

en el Cuerpo del Magisterio, y en base a las peculiares características de uno y otro, que la Sección de Estudios Nocturnos de cualquier Normal en que se hallen establecidos, constituya grupo aparte de los diurnos, con su cupo propio de plazas a proveer por tal sistema, conforme se llevó a cabo por la Resolución de la Dirección General de Personal de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), que fijó el número de plazas a proveer por cada Escuela Normal, Resolución que no fué impugnada en tiempo y forma por los ahora reclamantes:

Doña Carmen Alonso Marcos, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Doña María Dolores Arribas Rodríguez, procedente de la Normal «Santa María», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña María Teresa Ayestarán Aranz, procedente de la Normal «Santa María», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña Consuelo Castells Castells, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Don José Ezequiel Cruz Miñambres, procedente de la Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña Nuria Domenech Mila, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Doña Rosa María Domenech Mila, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Don Luis I. García-Alzorriz Pardo, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Don José Luis Gil Rubio, procedente de la Normal de Barcelona, estudios nocturnos.

Doña María Teresa Martín Álvarez, procedente de la Normal «Santa María», de Madrid, estudios nocturnos.

Don Luis Antonio Ortega Maroto, procedente de la Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, estudios nocturnos.

Doña Pilar Sánchez Rodríguez, procedente de la Normal «Santa María», de Madrid, estudios nocturnos.

Don Ramón Velasco Viejo, procedente de la Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, estudios nocturnos.

d) Porque, contrariamente a lo afirmado por los reclamantes, y efectuadas las oportunas comprobaciones, la Escuela Normal en que realizaron los estudios obtuvo las calificaciones medias de sus alumnos en forma correcta, conforme a las normas establecidas al efecto:

Don Pedro Beltrán Salas, procedente de la normal de Huelva.

Don Juan Labrador Mateo, procedente de la Normal de Huelva.

Don José María Limón Maestre, procedente de la Normal de Huelva.

Don Alejandro Ruiz Ruiz, procedente de la Normal de Huelva.

e) Porque el desglose y reajuste de plazas a proveer por cada Normal llevada a cabo por la Orden de 17 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), contra la que reclaman, es correcto y ajustado a derecho, conforme a las normas dictadas al efecto por la Orden de 27 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), y Resolución de la Dirección General de Personal de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al haberse efectuado en base al número de alumnos efectivos de las Escuelas Normales y de la Iglesia a que se refieren:

Doña María de los Angeles Álvarez Fernández, procedente de la Escuela Normal de Oviedo.

Doña Juana María Garasa Sagardoy, procedente de la Normal de Navarra.

Don José Antonio López Cuova, procedente de la Normal de Oviedo.

Doña Trinidad Montoya Moyano, procedente de la Normal de Jaén.

Doña María Luisa Rodríguez Fernández, procedente de la Normal de Jaén.

Doña Magdalena Rodríguez Suárez, procedente de la Normal de Oviedo.

Don Graciano Torre González, procedente de la Normal de Oviedo.

f) Por las razones que en cada caso se indican:

Doña Catalina Cerro Muñoz, procedente de la Normal de Cáceres, porque la Administración se pronunció en 4 de agosto de 1971 sobre el caso del alumno seleccionado contra el que reclama, accediendo a lo solicitado por don Gregorio Trancón Sánchez de no tenerse en cuenta la matriculación efectuada en el curso 1967-1968.

Doña María del Carmen Gómez Mateu, porque pertenece a la Escuela de la Iglesia «Mater Desiderorum», de Valencia, donde realizó los dos primeros cursos, siendo su calificación de 8,347, en tanto que la de la última seleccionada de dicha Escuela es de 8,403, calificación superior a la de la reclamante.

Doña María del Carmen Herrador Mellado, procedente de la Escuela de la Iglesia de Sevilla, porque al no poder ser incluida la alumna doña Antonia Isabel Márquez Cerezo, contra la que reclama, en la propuesta de la Normal de Córdoba, provincia, en que realizó el curso de prácticas, conforme a lo prevenido en el número 2.º de la Orden ministerial de 27 de

mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 8 junio), y número 4.º de la Resolución de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha de incluirse a efectos de ingreso directo en la Normal de la Iglesia de Sevilla, en que realizó los dos primeros cursos de la carrera.

Doña María del Carmen Maqueda Pacheco, porque la asignación del número de plazas a la Escuela de la Iglesia «Nuestra Señora de la Merced», de Granada, de donde procede la interesada, es correcta y la que corresponde al número de alumnos de este Centro.

Don Marcelino Montero Valencia, procedente de la Normal de Badajoz, porque figura con una calificación de 6,990, en tanto que el último seleccionado por dicha Escuela Normal tiene una calificación de 7,095.

Don Joaquín Sanchis Magriñán, porque la distribución del número total de plazas es proporcional al número de alumnos que iniciaron el curso de prácticas en cada Normal y en la de Valencia, estudios diurnos, a que pertenece el interesado, el último seleccionado tiene una calificación de 8,082 y el reclamante de 7,987.

Doña Emilia Santaolalla Jiménez, procedente de la Normal de Gupúzcoa, porque, según informe de dicha Normal, su verdadera calificación final de carrera derivada de las notas de sus estudios es de 6,338 puntos, y la que en su momento pudo aparecer como 6,898 se debió a simple error de transcripción numérica, subsanado por la Normal, conforme a lo prevenido en el artículo III de la Ley de Procedimiento Administrativo, de que se dió cuenta a la interesada.

Doña Carmen Serrano Belmonte, porque su no inclusión en la relación de seleccionados por la Normal de Granada obedece a que por su número en la lista de su promoción no tiene cabida en el número de 36 plazas asignado a tal Centro por la Resolución de 7 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ya que, si bien su puntuación final es la misma de la que corresponde al número 36 de los seleccionados, esto es, 7,150 puntos, la preferencia del primero se ha determinado conforme a las normas en uso en esta materia, de acuerdo con el artículo 34 del Estatuto del Magisterio, confirmado en vía de recurso por Resolución de 19 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Don Juan de Dios Triguero Fresneda, procedente de la Normal de Granada por haber presentado la reclamación fuera de plazo, ya que finalizó en 15 de enero de 1972 y lleva fecha de 24 de enero de dicho año.

Don Juan Uceda Martínez, porque fué incluido por la Escuela Normal de Barcelona como alumno de la Escuela de la Iglesia «Sagrados Corazones», de dicha capital, única con alumnos varones en la provincia, y asignadas dos plazas a tal Centro les han correspondido a alumnos con puntuaciones de 7,672 y 7,842, en tanto que el reclamante obtuvo 7,142 puntos.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

ORDEN de 25 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese de don Joaquín Navarro Estevan como Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado Nacional de la Juventud, vengo en disponer el cese de don Joaquín Navarro Estevan como Director del Departamento de Formación de la Delegación Nacional de la Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 1972.

FERNANDEZ MIRANDA

ORDEN de 25 de febrero de 1972 por la que se dispone el cese de don Daniel Regalado Aznar como Director del Departamento de Participación de la Delegación Nacional de la Juventud.

En uso de las atribuciones que me están conferidas y a propuesta del Delegado nacional de la Juventud, vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don Daniel Regalado Aznar como Director del Departamento de Participación de la Delegación Nacional de la Juventud, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 1972.

FERNANDEZ-MIRANDA